Boletín Informativo del Comité de Empresa Europeo

abril 2018

Ante las noticias aparecidas en las últimas semanas sobre la posible fusión entre Deutsche Bank y Commerzbank y las relativas a las reformas laborales impuestas por el Gobierno de Hungría a los trabajadores, el Comité de Empresa Europeo, reunido en Budapest, ha aprobado por unanimidad sendas resoluciones sobre estos dos temas. Resoluciones que compartimos con todos los empleados.

Resolución contra la fusión de Deutsche Bank con Commerzbank

Ante el inicio de contactos entre Deutsche Bank y Commerzbank para una posible fusión entre las dos Entidades, el Comité de Empresa Europeo de Deutsche Bank, en su reunión de primavera, ha aprobado por unanimidad la siguiente resolución.

El Comité de Empresa Europeo de Deutsche Bank manifiesta su oposición a la fusión entre las dos Entidades. No observamos puntos que puedan mejorar el desempeño de los dos bancos, al contrario. En todo caso, el impacto negativo que pueda tener en la plantilla es absolutamente inaceptable.

En Deutsche Bank llevamos años sufriendo restructuraciones que han ido reduciendo la plantilla en miles de empleados. Actualmente, se está hablando sobre la integración del Postbank con miles de puestos de trabajo en juego. Tendría poco sentido si siguen adelante conversaciones sobre la integración y después tenga que afrontarse una restructuración aún mayor. En este sentido, desde el Comité de Empresa Europeo apoyamos todas las acciones que nuestros colegas alemanes establezcan y rechazamos la fusión.

El futuro de Deutsche Bank depende de una gestión adecuada del negocio bancario por parte del Management Board, no de la reducción de plantilla que, actualmente, está llevando a los trabajadores a unos niveles de estrés y ansiedad inaceptables.

Resolución contra las medidas del Gobierno Húngaro que menoscaban las condiciones laborales de los trabajadores

El Comité de Empresa Europeo de Deutsche Bank, que representa a 70.000 trabajadores de catorce países de la Unión Europea, Hungría incluida, en su reunión en Budapest que finaliza hoy, ha acordado realizar la siguiente resolución.

Desde el CEE, estamos absolutamente convencidos de la necesidad de que los trabajadores europeos cuenten con medidas legislativas que garanticen unas condiciones laborales y sociales dignas en sus trabajos y en su vida. Así como contar con un Estado de Derecho, Derechos Fundamentales y el ejercicio de una democracia plena.

Por ello, manifestamos nuestra repulsa a las recientes medidas adoptadas por el gobierno húngaro que menoscaban esos principios y facilitan que los empresarios puedan alargar unilateralmente la jornada de los trabajadores en 400 horas anuales independientemente de la voluntad del trabajador.

Manifestamos también nuestro apoyo a todos los trabajadores en su lucha para recuperar unas condiciones laborales y sociales acordes con los estándares de la Unión Europea.

Budapest a 11 de abril de 2019

Recibid un cordial saludo.

Cualquier ampliación sobre los temas tratados os la podrán dar vuestros representantes en el CEE.

Os recomendamos vuestra visita al website del CEE.